

Circular nro. 143. Llamado a concurso interno para cargos de empleados del Ministerio Público de la Acusación

Circular Nro. 143/21.-

Santa Fe, 30 de julio de 2021.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que en fecha 29.7.2021 se ha recepcionado Nota N°267/21 del Ministerio Público de la Acusación, en la cual comunican el **llamado a concurso interno para cubrir un cargo de Escribiente Mayor en la Fiscalía regional de la 5ta. Circunscripción Judicial –sede Rafaela- del Ministerio Público de la Acusación.**

Se transcribe, a continuación, la correspondiente Resolución:
Expte. N° FG – 000340/2021

LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA CARGOS DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Visto que la Ley 13.774 crea 8 cargos de Escribientes Mayores, los cuales fueron transferidos por Decreto N.º 299/2021, el Fiscal General llama a concurso interno de antecedentes y entrevista a los empleados del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, conforme a la Resolución Nro 94/13 del Ministerio Público de la Acusación.

5ta. Circunscripción Judicial

Se concursará 1 (un) cargo de Escribiente Mayor para

desempeñarse en la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial – Unidad Fiscal N.º 505 – Rafaela. Podrán postularse los agentes que ocupen la categoría inmediata inferior a la concursada en calidad de efectivos (no tomándose en cuenta la categoría que se encuentra subrogando a los fines de su postulación) o en la inmediata inferior a esta última si el concurso es declarado desierto por el Tribunal Evaluador (confr. 3^{er}. párrafo del art. 4 – Res. 094/13).

Las solicitudes de inscripción deberán realizarse mediante el formulario adjunto y se recibirán en la Sede de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción: calle de la ciudad de Rafaela, en el horario de 8:00 a 12:00 hs., desde el día 23 de agosto de 2021 hasta el día 27 de agosto de 2021 inclusive.

El Tribunal Evaluador estará conformado como Titulares: Dr. Fabián Álvarez, DNI N.º 16.550.102, Lumila M. Scarafía, DNI N.º 30.167.425 y Juan Pablo Oggero Gentinetta, DNI N.º 34.720.065. Como Jurado evaluador suplente: Augusto Montero, DNI N.º 24.613.984 , Carlos M. Vottero, DNI N.º 24.860.737, y Mario Miretti, DNI N.º 13.631.798.

La entrevista se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2021, en la Sede de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción: calle Necochea N.º 443 de la ciudad de Rafaela.

Todas las notificaciones se realizarán a través del sitio web oficial del Ministerio Público de la Acusación. El modo de notificación referido, será suficiente y válido.

Para mayor información dirigirse a la sede de la Fiscalía Regional, sita en calle Necochea N.º 443 de la ciudad de Rafaela, teléfono: 03492-453066/ 453562/453569 o vía mail: fr5@mpa.santafe.gov.ar.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno